



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 MAR 2011

Expte. N° 17.066/10

VISTO estas actuaciones y la Nota de la COMISIÓN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y ante la renuncia de los estudiantes becarios que venían trabajando en la Comisión solicita la designación de los estudiantes María Jose TRIVISONO y Marcelo Teodosio PIMENTEL, quienes también fueron seleccionados y se encuentran en el orden de mérito elaborado por la Comisión evaluadora para cubrir dos (2) cargos de Becarios en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios para desempeñarse en la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- María José TRIVISONO, D.N.I. N° 28.887.645
- Marcelo Teodosio PIMENTEL, D.N.I. N° 24.354.359.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Prof. Beatriz VEGA, docente de la Facultad de Humanidades y la Lic. Nancy CARDOZO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, actuarán como Tutoras de los Becarios.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de la Secretaría de Bienestar Universitario, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Bienestar Universitario y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0050-11